



**BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº LP-001-HTO-MTY-25
PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA**

DATOS GENERALES.

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de enajenación mediante Licitación Pública Nacional No. Nº LP-001-HTO-MTY-25, la cual será publicada, el día 13 de Mayo del 2025, en la cual podrán participar personas físicas y morales, que estén interesadas en adquirir por compra los desechos de generación continua, que se generan en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, de acuerdo a la programación anual en el SABIMDE, para la enajenación de los mismos por parte de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, de acuerdo con partidas descritas a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	VALOR MÍNIMO DE VENTA	IMPORTE PARTIDA	MONTO DE GARANTIA
1	CARTON	KILO	6,600	\$2.60	\$17,160.00	\$1,716.00
2	PAPEL ARCHIVO	KILO	300	\$2.80	\$840.00	\$84.00
3	PAPEL GENERAL	KILO	300	\$0.65	\$195.00	\$19.50

El precio para las partidas 1 a la 3, antes descritas anteriormente, quedaran sujetas a un ajuste con los impuestos incluidos, lo anterior con base en los precios que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de manera bimestral a través del Diario Oficial de la Federación.

Los valores arriba indicados, por precio unitario y por importe por partida, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios para venta indicados, corresponde a la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo del 2025.

Derivado de este evento se formalizará contrato de compra venta por le periodo del fallo del presente procedimiento y hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Las bases de la presente convocatoria, podrá ser consultada a través de la página:





<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> a partir del día 13 de Mayo del 2025 o bien la entrega de las mismas en forma impresa, se efectuara sin costo en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av. Pino Suarez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Los interesados podrán verificar los desechos de generación continua **en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av. Pino Suarez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000** del día 13 al 16 de Mayo del año 2024, de las 10:00 a las 14:00 horas previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar en la presente Licitación Pública, deberán presentar:

- Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales) o Acta de Nacimiento (Personas Físicas).
- Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa. (Personas Morales)
- Copia de la credencial de elector o de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo.
- Cheque certificado liberado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta.
- **Sobre cerrado, conteniendo la “Cédula de Ofertas” (Anexo 2).**

La postura correspondiente.

- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, en materia de Seguridad Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación (o en su caso de ser empresa sin trabajadores, carta bajo protesta de decir verdad, que su empresa no cuenta con trabajadores afiliados bajo el régimen de seguridad social IMSS y el motivo por lo anterior).
- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, en cuanto a las obligaciones fiscales en material de INFONAVIT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación





- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases del procedimiento de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del Participante (**Anexo 3**).
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (**Anexo 4**).
- Declaración de integridad de conformidad (**Anexo 5**).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases de Convocatoria.
- El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisitar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- No deberá contar con tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del licitante y el número de Procedimiento.

MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el tercer día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, siendo esto el día 23 de Mayo del 2025, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaraciones a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases del Procedimiento y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de Internet del Instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DE FALLO.

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de Solicitud de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria (**Anexo 6**).

El Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria, se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 20 de Mayo del 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av.





Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a la que podrá asistir cualquier persona, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El Acto de **Presentación de Propuestas**, se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 23 de Mayo del 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante, en caso de participar de manera presencial en el evento.

La apertura de los sobres, que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores, la cual se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 23 de Mayo del 2025, en el Departamento de Conservación

y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

El Acto de emisión de **Fallo de la Licitación**, se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 26 de Mayo del 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

A los actos de carácter público de la presente Licitación Pública Nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido las Bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos Actos.

En dichos Actos de Junta de Aclaraciones a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Licitación Pública Nacional, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Licitación Pública Nacional, para aquellos licitantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.





CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificara a los Participantes que incumplan con:

- Alguna de las condiciones y requisitos esenciales en las presentes bases, así como que las ofertas presentadas no cubren el valor mínimo de venta o de avalúo fijados.
- Si se comprueba que algún Participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Los participantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor mínimo para venta fijado para los desechos de generación continua.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

La adjudicación de los desechos de generación continua se realizara por número de partida.

La adjudicación de los desechos de generación continua se otorgara a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

PAGO TOTAL DE LOS DESECHOS DE GENERACION CONTINUA.

El pago total de los desechos de generación continua, producto de la presente enajenación, deberá efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al día de su recolección, mediante orden de ingreso la cual se elaborara en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicado en Av. Pino Suarez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, el importe del desecho recolectado previa compulsa de los recibos que se extienden al efecto.

El participante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios con impuestos incluidos, lo anterior con base de los precios que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Diario Oficial de la Federación.





RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA.

El retiro de los desechos de generación continua deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador conforme al **anexo 1** de estas bases con previa notificación al Departamento de Conservación y Servicios Generales de acuerdo al programa de recolección calendarizado.

Los desechos de generación continua deberán recolectarse previa solicitud del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, contaran con dos días hábiles para acudir a su recolección.

Al momento de su recolección **serán pesados por el representante de servicios que resulte adjudicado**, con bascula de su propiedad y se hará en presencia del Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, al término del pesaje deberá llenar el formato correspondiente de salida de desechos, en el cual deberá plasmar por escrito el totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de estos. **Invariable el participante adjudicado deberá presentar báscula o para realizar el pesaje del desecho a retirar.**

SANCIONES

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación a las órdenes de recolección o con el pago de las mismas.

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar desechos de generación continua al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los desechos de generación continua a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de compra y venta de desechos de generación continua que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- No se reciban propuestas por parte de los licitantes.





- Ninguna persona adquiera las bases.
- Cuando los licitantes adquieran las bases, cumplieran con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.

DEPÓSITOS DE GARANTÍA

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor que se designa en el Diario Oficial de la Federación mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Cuando los participantes no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta, al término del Acto del Fallo.

Para el contrato de compra-venta de los desechos de generación continua a enajenar, la garantía de sostenimiento presentada por el participante ganador, será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.

QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución No. 1586, Col. San Angel Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, Distrito Federal.

La difusión de estas bases inicio el día 13 de Mayo del 2025.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO No. 1
Nº LP-001-HTO-MTY-25

LUGAR DE LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA A ENAJENAR

UNIDAD:	DOMICILIO:
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21	Av. Pino Suarez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Nota: el instituto determinara en forma conjunta con el concesionario adjudicado la forma de pesaje de los desechos, así como los responsables de realizar esta acción.

ATENTAMENTE

EL PARTICIPANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Pino Suarez y 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 Tel. (81) 8150 3190, Ext. 41780, 41752



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NO. 21**

**ANEXO 2
CEDULA DE OFERTA**

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21

Domicilio _____

Conforme a las Bases de la Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HTO-MTY-25, emitida por la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: _____

Nombre del postor _____ R.F.C. _____

Domicilio: _____ teléfono: _____ declaro que los desechos de generación continua, motivo de mi postura han sido examinado por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ _____ (_____) mas I.V.A. garantizando mi postura con:

- A) Cheque certificado número: _____
- B) Cheque de caja número: _____
- C) Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado de los desechos de generación continua.

Nombre y Firma del postor

Aprobación de la Oferta
Ing. Cesar Augusto Sabino Holguín
Jefe Del Depto. de Conservación y Servicios Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Pino Suarez y 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 Tel. (81) 8150 3190, Ext. 41780, 41752



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NO. 21**

ANEXO 3

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional tal numero

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional
Nº LP-001-HTO-MTY-25

ATENTAMENTE

EL PARTICIPANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Pino Suárez y 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 Tel. (81) 8150 3190, Ext. 41780, 41752



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NO. 21**

ANEXO 4

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto de que no me encuentro en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HTO-MTY-25

ATENTAMENTE

El PARTICIPANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Pino Suárez y 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 Tel. (81) 8150 3190, Ext. 41780, 41752



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NO. 21**

ANEXO 5

DECLARACION DE INTEGRIDAD

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional
Nº LP-001-HTO-MTY-25

ATENTAMENTE

El PARTICIPANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Pino Suárez y 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 Tel. (81) 8150 3190, Ext. 41780, 41752



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

**ANEXO 6
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**NOMBRE DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

Fecha: _____

Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HTO-MTY-25

Nombre del Participante _____

Nombre del Representante _____

Preguntas:

Firma del Representante



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Pino Suarez y 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 Tel. (81) 8150 3190, Ext. 41780, 41752